

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

LUNES, 18 DE FEBRERO DE 1963

NUM. 41

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios. — SUSCRIPCIONES.** a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.  
b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 59

##### CIRCULAR

Esta Junta de Clasificación y Revisión, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó señalar como JORNAL MEDIO de un bracero para el año actual y a efectos de quintas en todos los Ayuntamientos de su jurisdicción, la cantidad de SESENTA PESETAS, en armonía con lo dispuesto por Decreto de 17 de Enero último, y a los efectos que previenen la Orden Circular de 15 de Diciembre de 1925 (C. L. núm. 431) y la de 13 de Mayo de 1948 (D. O. núm. 109).  
León, 14 de Febrero de 1963.—El Teniente Coronel Presidente, Elías Antolín Heriz. 736

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

##### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

##### ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que, la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, ha aprobado con fecha 31 de Diciembre del

año 1962, el Nuevo Catastro sobre fotografía de los términos municipales de Armunia, Benavides de Orbigo, Carrocera, Castrillo de los Polvazares, Fresnedo, Gradefes y Sarriegos.

En consecuencia, y a tenor de las disposiciones vigentes el Catastro de dichos términos municipales entra en el plazo de conservación extraordinaria, que durará todo el presente año.

León, 6 de Febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 644

### Distrito Minero de León

#### Cancelaciones

##### ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha cinco del actual y por renuncia del interesado, ha sido cancelado el permiso de investigación «Mercedes 4.ª» núm. 13.129, de 212 pertenencias de mineral de hierro, sito en los Ayuntamientos de Villafranca del Bierzo y Corullón, solicitado por «Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.», domiciliada en Bilbao, calle del Príncipe, núm. 5, cuyo representante en León es D. José Morán Menéndez, con domicilio en la calle del Fuero, núm. 7.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León, 6 de Febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 583

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

D.ª María González Rojo, vecina de León, Sanjurjo, 8, solicita autorización para cobijar las aguas procedentes de un grupo de tajetas en la carretera N—120, Logroño a Vigo (León a Astorga), km. 2, hm. 9, margen izquierda.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 5 de Febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

527

Núm. 256.—63,00 ptas.

# Comisaría de Aguas del Norte de España

## Delegación para las expropiaciones del Sistema Cornatel

*Expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Carucedo (León), con motivo del embalse de Campañana, del Sistema Cornatel.*

El *Boletín Oficial del Estado* de fecha 23 de Enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden Ministerial de 31 de Julio de 1952, a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de Octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carucedo (León), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado*, se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Orense, 11 de Febrero de 1963.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

### RELACION QUE SE CITA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	Concepción Rodríguez Alvarez	Carucedo	Boqueiro	Cereal secano
2	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Chao	Idem
3	Víctor Fresco Vidal	Idem	Idem	Idem
4	Antolina Merayo González	Carucedo	Idem	Idem
5	Evencio González Merayo	Posada del Bierzo	Idem	Idem
6	Ángel López González	Campañana	Idem	Idem
7	Bernardino y Magencio González	Carucedo	Idem	Idem
8	Lázaro Vidal González	Villarrando	Idem	Idem
9	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Pico del Chao	Idem
10	Herederos de Roque Franco	Campañana	Chao	Idem
11	Magencio González Bello	Carucedo	Idem	Idem
12	Ángel López González	Campañana	Idem	Idem
13	Miguel Prada	Carucedo	Idem	Idem
14	Argimiro Vidal Cobo	Idem	Idem	Idem
15	Avelino Bello	Idem	Idem	Idem
16	Emiliano Olego Cobo	Pombriego	Idem	Idem
17	Celiano Bello Bello	Carucedo	Idem	Idem
18	Clemente Bello Rodríguez	Idem	Idem	Idem
19	Ángel López González	Campañana	Idem	Idem
20	Manuel López Alvarez	Idem	Idem	Idem
21	Celiano Bello Bello	Carucedo	Idem	Idem
22	Inocencio Bello Bello	Idem	Idem	Idem
23	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Idem	Idem
24	Alberto Macías González	Carucedo	Idem	Idem
25	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Idem	Idem
26	Ángel Blanco Vega	Carucedo	Idem	Idem
27	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Idem	Idem
28	Ángel Blanco Vega	Carucedo	Idem	Idem
29	Dominga Merayo	Idem	Idem	Idem
30	Concepción Rodríguez Alvarez	Idem	Cardañas	Idem
31	Magencio González Bello	Idem	Idem	Idem
32	Clemente Bello Rodríguez	Idem	Idem	Idem
33	Ángel López González	Campañana	Idem	Idem
34	Ángel Blanco Vega	Carucedo	Idem	Idem
35	Ángel López González	Campañana	Idem	Idem
36	Evangelina Merayo González	Carucedo	Idem	Idem
37	Lázaro Vidal González	Idem	Idem	Idem
38	Ramón Bello	Idem	Idem	Idem
39	Aquilino Vidal González	Idem	Idem	Idem
40	Rogelio Iglesias Vázquez	Idem	Idem	Idem
41	Julio Cuadrado Lama	Campañana	Idem	Idem
42	Evangelina Merayo González	Carucedo	Idem	Idem
43	Hros. de Roque Franco	Campañana	Idem	Idem
44	Amaro Bello Alvarez	Carucedo	Idem	Idem

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
45	Lucila Bello	Carucedo	Cardeñas	Cereal secano
46	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
47	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
48	Hros. de Roque Franco	Campañana	Idem	Idem
49	Victor Fresco Vidal	Idem	Idem	Idem
50	Pedro Rodríguez Alvarez	Carucedo	Presencias	Idem
51	Secundina Pacios	Idem	Xordoalín	Idem
52	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Idem	Prado secano
53	Celiano Bello Bello	Carucedo	Idem	Idem
54	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Idem	Idem
55	Antolina Merayo	Villarrando	Idem	Idem
56	Antolina Merayo	Idem	Idem	Idem
57	Lázaro Vidal	Carucedo	Idem	Idem
58	Ángel López González	Campañana	Idem	Idem
59	Honorino Rodríguez López	Carucedo	Idem	Idem
60	Honorino Rodríguez López	Idem	Idem	Idem
61	Matilde Bello	Campañana	Idem	Idem
62	Virgentina Iglesias	Idem	Idem	Idem
63	Isidoro González Merayo	Carucedo	Idem	Idem
64	Aquilino Vidal	Idem	Idem	Idem
65	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
66	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
67	Rafael Franco	Idem	Idem	Idem
68	Honorino Rodríguez López	Idem	Idem	Idem
69	Ángel López González	Campañana	Idem	Idem
70	Evangelina Merayo González	Carucedo	Idem	Idem
71	Lisardo Fresco Vidal	Campañana	Idem	Idem
72	Evangelina Merayo González	Carucedo	Idem	Idem
73	Ángel Blanco Vega	Idem	Idem	Idem
74	Abel Bello Bello	Idem	Idem	Idem
75	Celiano Bello Bello	Idem	Idem	Idem
76	Ángel Blanco Vega	Idem	Idem	Idem
77	Amaro Bello Alvarez	Idem	Idem	Idem
78	Lisardo Fresco	Campañana	Idem	Idem

713

Núm. 262.—889.90 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado a instancias del Procurador D. Bernardo Rodríguez González, representando a D.<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez González, mayor de edad, asistida de su marido D. Vicente Pérez Turienzo, labrador él, vecinos de Bárcena del Caudillo, se siguen autos de ejecución de sentencia dictada en juicio declarativo de menor cuantía, que promovió el también Procurador D. Ramón González Toral, en representación de D.<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez González, contra D. Agustín Fernández Bajo, mayor de edad, industrial y vecino de La Bañeza, por la que fue condenado éste a pagar a la actora, la cantidad de cincuenta mil pesetas, intereses y costas.

En tal proceso, se embargó como de la propiedad del demandado, se tasó y saca a pública y primera subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de Marzo próximo a las doce horas, la siguiente finca:

### Sita en la ciudad de La Bañeza

Una casa con su huerta a la espalda, a la calle del General Aranda, señalada con el número cuatro, compuesta de planta baja y un piso, construida de ladrillo y cubierta de teja, que linda: por la derecha entrando, con casa de la Cofradía de Clérigos de la Piedad, Iglesia y otros; por la izquierda, casa de D. Felipe Moro Toral; fondo, huerta de Leto Castro; frente, calle de su situación. Tasada en quinientas mil pesetas.

Tal bien, según el Registro de la Propiedad, se halla gravado con las siguientes cargas preferentes:

Hipoteca voluntaria impuesta sobre la finca en escritura de préstamo con hipoteca otorgada el 21 de Marzo de 1957, ante el Notario de La Bañeza, D. José María Carvajal Gatón, a favor de D. Felipe Román Luengo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, para garantizar la devolución de un préstamo de doscientas ochenta y cinco mil pesetas de capital, sus intereses al cinco por ciento anual y veinticinco mil pesetas para costas y gastos.—Anotación preventiva a favor de D. Emilio Pérez Esteban, mayor de edad, casado, Secretario de la Justicia Municipal y vecino de La Bañeza, en seguridad del cobro de treinta y cuatro

mil setecientos noventa y seis pesetas de principal y doce mil pesetas más presupuestadas para intereses y costas, por cuyas cantidades se embargó por vía de apremio seguido en juicio declarativo promovido ante el Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, por D. Emilio Pérez Esteban, contra D. Agustín Fernández Bajo.—Anotación preventiva de embargo practicado en ejecución de sentencia de proceso de cognición seguido ante el Juzgado Comarcal de La Bañeza, por D. Eugenio Martínez Martínez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Requejo de la Vega, en seguridad de cobro de cuatro mil noventa y dos pesetas de principal, y tres mil quinientas pesetas más para intereses y costas, cuyo proceso se siguió contra don Agustín Fernández Bajo.—Anotación preventiva del embargo preventivo practicado en juicio declarativo de menor cuantía promovido en el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, por D.<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez González, contra D. Agustín Fernández Bajo, en seguridad del cobro de cincuenta mil pesetas, cantidad reclamada en tal proceso.—Anotación preventiva de embargo trabado en autos de juicio ejecutivo promovido en el Juzgado de Primera Instancia

número dos de León, por D. Alfredo Viñuela Castañón, mayor de edad, vecino de La Robla, contra D. Agustín Fernández Bajo, en seguridad del cobro de veintinueve mil ciento nueve pesetas de principal y gastos de protesto y resaca, y diez mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas.

La subasta se celebrará con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el precio de tasación, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento por lo menos del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No existen títulos de propiedad del bien embargado, que se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, a favor del ejecutado, D. Agusun Fernández Bajo, o lo estaba en dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.

Tercera.—Según la certificación del Registro, se halla gravado con las cargas preferentes que acaban de expresarse.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Dado en Ponferrada, a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Fidel Gómez.

718 Núm. 260.—362,25 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa, por providencia dictada en esta fecha en juicio de faltas número 1 de 1963, por lesiones, acordó señalar para la celebración del mismo el día diecinueve del actual y hora de once en la Sala-Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en esta villa, mandando citar al Sr. Fiscal, partes y testigos con los apercibimientos legales para que comparezcan a la celebración de dicho juicio, debiendo acudir las partes con los medios de prueba de que intenten valerse y si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pudiendo hacer uso los denunciados de los beneficios que les otorga el artículo 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma legal al denunciante Eduardo Quintana Rodríguez, de veintiséis años, soltero, minero, hijo de Eduardo y María, natural de Villar de Bidas (Oviedo) y vecino de Canales, término municipal de Soto y Amío, en esta Comarca judicial; y a los denunciados Fernando Chacón Quintana y Manuela Chacón Quintana, de treinta y nueve y cuarenta y

tres años, hijos de Fernando y Encarnación, casado y viuda, artista de circon y sus labores, con residencia accidental en Canales y cuyo actual paradero se desconoce, tanto denunciados como denunciados, expido la presente en Murias de Paredes, a trece de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 738

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 134.811 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

551 Núm. 214.—23,90 ptas.

### Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

#### HOSPITAL DE ORBIGO (LEON)

Confecionado el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Sindicato para el actual ejercicio de 1963, se halla expuesto al público, simultáneamente, en las oficinas que el Sindicato tiene establecidas en su domicilio social de Hospital de Orbigo, y en las de León, calle de la República Argentina, número 12-3.º- izqda., por término de DIEZ DIAS hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por las Comunidades, Agrupaciones y usuarios en general de las aguas del Embalse de Barrios de Luna, y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hospital de Orbigo, 13 de Febrero de 1963.—El Presidente, Florentino Diez González.

740 Núm. 257.—68,25 ptas.

Confecionadas las cuentas generales de gastos e ingresos de este Organismo correspondientes a los años 1960 y 1961, se hallan expuestas al público en las oficinas que el Sindicato tiene establecidas en León, calle de la República Argentina, número 12-3.º- izqda., por término de DIEZ DIAS hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por las Comunidades, Agrupaciones y usuarios en general de las aguas del Embalse

de Barrios de Luna, y formular contra las mismas las reclamaciones que consideren justas.

Hospital de Orbigo, 13 de Febrero de 1963.—El Presidente, Florentino Diez González.

740 Núm. 258.—55,15 ptas.

### Hermanad Sindical de Sariegos

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermanad, por plazo hábil de quince días, los presupuestos y repartos del año 1963.

Sariegos, 1.º de Febrero de 1963.—El Jefe de la Hermanad.—P.M.—El Secretario Interventor (ilegible). 511

### Hermanad Sindical de Gordoncillo

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermanad Sindical, por plazo hábil de quince días, los presupuestos y repartos pertenecientes al año 1963.

Gordoncillo, 8 de Febrero de 1963.—El Jefe de la Hermanad, Anesio Pastana. 590

### Hermanad Sindical de Villamejil

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermanad, por plazo hábil de quince días, el presupuesto y repartos para el año 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villamejil, 8 de Febrero de 1963.—El Jefe de la Hermanad.—P.M.—El Secretario Interventor (ilegible). 624

## Comunidad de Regantes

### "Presa del Sacramento" de Ponferrada

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar a las 12 horas del día 24 de Febrero, en el Grupo Escolar de la «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de cuentas.

3.º Elección de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse número suficiente de usuarios para poder celebrarla en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda con el número que se reúna a las 12.30 horas del mismo día. La falta de asistencia será sancionada con la multa de veinticinco pesetas.

Ponferrada, Febrero de 1963.

742 Núm. 259.—68,25 ptas.